

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2025

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a **dos de diciembre de dos mil veinticinco**, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio CJ/DGJ/DC/7563-2025 y anexo de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Consejería Jurídica, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco , en representación del Gobernador de dicha entidad Federativa.	22093

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a dos de diciembre de dos mil veinticinco.

I. Revocación de domicilio y delegados

Agréguese el oficio del Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Consejería Jurídica, del **Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, en representación del Gobernador de dicha entidad Federativa¹, por medio del cual revoca el domicilio y delegados designados con anterioridad.

II. Delegados y domicilio

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la promovente designa como nuevos delegados a las personas que menciona y señala domicilio para recibir notificaciones.

III. Acceso al expediente electrónico

De la consulta realizada por la Secretaría Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que las personas que menciona cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y

¹ De conformidad con la documental que exhibe y en términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que establece:

Artículo 16 La Dirección de lo Contencioso tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario General de Gobierno en todas las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II de Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
(...).

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2025

segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente** la solicitud de acceso al expediente electrónico.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación